Expediente: **1412/25**
Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ MUSSA VICTOR HUGO S/ SUMARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **08/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20207066800 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - MUSSA, VICTOR HUGO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 1412/25

H108023286096

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ MUSSA VICTOR HUGO s/ SUMARIO.- EXPTE. N° 1412/25. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 07 de julio de 2026.-

I) Agregar y tener presente la documentación acompañada digitalmente por el apoderado de la actora consistente en : 1.-estado de cuentas de fecha 23/05/2024

2.-Declaración jurada sobre la inexistencia de denuncia por extravío o sustracción de la tarjeta y sobre cuestionamiento de liquidaciones .

II) Asimismo deberá el letrado dar total cumplimiento a lo ordenado en acta de audiencia de fecha **02/07/2026** y adjuntar en formato digital la documentación faltante consistente en: **comprobante de recibo de la tarjeta**.

III) Librar oficio a la Caja Popular a los fines de que presente un informe detallado sobre la tasa de aplicación de tarjeta de crédito al momento de la mora y tasas disponibles de la Caja Popular a la fecha, bajo apercibimiento de aplicar la tasa pasiva BNA o BCRA.

IV) Cumplido proceder a fijar audiencia de pruebas conforme lo ordenado en punto 3 de lo ordenado en audiencia de fecha **02/07/2026**. Notificar digitalmente. SRM .-

Actuación firmada en fecha 07/07/2026

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.